

1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Cuatro. Vivienda tipo B, situada en la parte norte de la primera planta alta del edificio señalado con números 2-4 de la calle Martínez de Vega, en Mieres, y con entrada por el portal señalado con el número 2, teniendo su acceso por la escalera y ascensor del lado derecho de dicho portal. Tiene una superficie útil de 97 metros 81 decímetros cuadrados y de 96 metros cinco decímetros cuadrados, según el título. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, sala de estar, comedor, tres dormitorios, cuarto de baño y aseo de servicio. Linda: Norte, avenida de Manuel Llana; este, la vivienda A y caja de escalera; oeste, Banco Español de Crédito, y sur, patio posterior del edificio, o mejor terraza a su servicio, al fondo de la cual y con acceso por ella hay un trastero de unos tres metros cuadrados, aproximadamente anejo a esta vivienda. Se le asigna una cuota de participación en relación al total valor del edificio del cual forma parte, de 1,26 por 100.

Tipo de subasta: Tasada en constitución de hipoteca en 28.200.000 pesetas.

Dado en Mieres a 4 de marzo de 1999.—La Juez, Inés Malagón Martín.—El Secretario.—12.919.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 2/1994-L, a instancias del Procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Matías Almada González, don Francisco Almada Blaya y doña María González Viguera, sobre reclamación de 1.850.165 pesetas de principal, más otras 550.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 15 de junio, 15 de julio y 14 de septiembre de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79-3.<sup>a</sup>, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100 y, para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/2/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no han sido hallados en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

#### Bienes objeto de subasta

1. Rústica.—Trozo de tierra riego, en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago del Herve, de 1 tahulla.

Inscrita al tomo 738, libro 86 de Las Torres de Cotillas, folio 122, finca 10.726, inscripción segunda.

Valorada en al cantidad de 250.000 pesetas.

2. Rústica.—Trozo de tierra riego, en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago del Herve, de haber 1 tahulla.

Inscrita al tomo 692, libro 76 de Las Torres de Cotillas, folio 89, finca 9.500, inscripción primera.

Valorada en al cantidad de 250.000 pesetas.

3. Rústica.—Una tierra riego, en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago del Herve, de haber 1 tahulla.

Inscrita al tomo 692, libro 76 de Las Torres de Cotillas, finca 9.502, inscripción primera.

Valorada en al cantidad de 250.000 pesetas.

4. Rústica.—Un trozo de tierra de riego, en la huerta de Las Torres de Cotillas, pago de Los Frailes, de haber 7 áreas 20 centiáreas.

Inscrita al tomo 776, libro 94 de Las Torres de Cotillas, folio 168, finca 11.319, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 150.000 pesetas.

5. Rústica.—Un trozo de tierra riego, en término de Las Torres de Cotillas, pago de Los Frailes, de cabida 22 áreas 40 centiáreas.

Inscrita al tomo 776, libro 94 de Las Torres de Cotillas, folio 170, finca 11.321, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de 600.000 pesetas.

6. Rústica.—Un trozo de tierra riego de Ceña, en blanco, en término de Las Torres de Cotillas, pago de San Juan y de la Hoya, que tiene de cabida 8 áreas 38 centiáreas 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 654, libro 72 de Las Torres de Cotillas, folio 124 vuelto, finca 9.074, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 200.000 pesetas.

7. Urbana.—Una casa de una sola planta, situada en el término de Las Torres de Cotillas, paraje denominado Rancho Grande, número 25, con una superficie de 180 metros cuadrados y cubierta de 87 metros cuadrados y la útil de 76 metros 52 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 309, libro 30 de Las Torres de Cotillas, folio 173 vuelto, finca 4.338, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 12.000.000 de pesetas.

8. Rústica.—Trozo de tierra riego, en término de Las Torres de Cotillas, pago del Herve, de haber 1 tahulla.

Inscrita al tomo 733, libro 84 de Las Torres de Cotillas, folio 246 vuelto, finca 10.691 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al igual que todas las anteriores, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 250.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—12.894.

#### MOLINA DE SEGURA

##### Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 4161994-L, a instancias del Procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra «Ferromur, Sociedad Anónima» y otros, sobre reclamación de 3.975.104 pesetas de principal, más otras 100.000 pesetas de presupuesto de intereses y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por proveído de esta fecha, se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 25 de mayo, 29 de junio y 27 de julio de 1999, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79-3.<sup>a</sup>, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, y respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/416/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que, si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entienda que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

#### Bienes objeto de subasta

1. Vehículo marca «Lada», modelo Niva, matrícula MU-1760-BC.

Valorado en la cantidad de 450.000 pesetas.

2. Vehículo marca «Opel», modelo Vectra 2.0 4P, matrícula MU-8504-AY.

Valorado en la cantidad de 1.100.000 pesetas.

3. Vehículo marca «Opel», modelo Corsa 1.5 D, matrícula MU-9936-AJ.

Valorado en la cantidad de 340.000 pesetas.

4. Urbana.—Vivienda en segunda planta alta, de la casa en Molina de Segura, avenida de la Estación, números 8, 10 y 12 de policía, en cuya casa se integra con una superficie útil de 88 metros 56 decímetros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 555, libro 136, folio 11, inscripción tercera, finca número 17.460.

Valorada en la cantidad de 6.750.000 pesetas.

5. Urbana.—Plaza de garaje con el número 27. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, tomo 545, libro 133, folio 224, inscripción primera, finca número 17.424-27.

Valorada en la cantidad de 900.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 18 de febrero de 1999.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—12.896.

#### MONZÓN

##### Edicto

Doña Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 331/1998-A se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra «Lasori, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta

como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 4 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Plazas de aparcamiento, señaladas con los siguientes números:

Plaza número 3, de 11,58 metros cuadrados.

Plaza número 5, de 11,81 metros cuadrados.

Plaza número 7, de 10,59 metros cuadrados.

Plaza número 11, de 10,57 metros cuadrados.

Plaza número 12, de 10,35 metros cuadrados.

Forman parte del departamento número 3, planta sótano destinado a plazas de garaje, situada hacia la parte posterior de la planta baja del total edificio, detrás de los departamentos 1 y 2. Forma parte del edificio sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera, al tomo 478, libro 75 de Binéfar, folio 29, finca número 5.797.

Valoradas, cada una de las plazas de aparcamiento, en 1.097.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 6. Vivienda o piso C, situado en la primera planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 40 vuelto, finca 5.800.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 7. Vivienda o piso A, situado en la segunda planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 42 vuelto, finca 5.801.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.460.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 11. Vivienda o piso B, situado en la tercera planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 50 vuelto, finca 5.805.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 14. Vivienda o piso B, situado en la cuarta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 56 vuelto, finca 5.808.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 15. Vivienda o piso C, situado en la cuarta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 58 vuelto, finca 5.809.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 17. Vivienda o piso B, situado en la quinta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 62 vuelto, finca 5.811.

Valorado, a efectos de subasta, en 10.250.000 pesetas.

Urbana. Departamento número 18. Vivienda o piso C, situado en la quinta planta alzada del edificio mayor sito en Binéfar, en la calle Zaragoza, número 38. Inscrito al tomo 478, folio 64 vuelto, finca 5.812.

Valorado, a efectos de subasta, en 9.225.000 pesetas.

Dado en Monzón a 27 de enero de 1999.—La Juez, Carmen González Alcusón.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—12.911.

#### MONZÓN

##### Edicto

Doña Carmen González Alcusón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Monzón,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 579/1995-A, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón, contra don Manuel Miquel Felip, doña Ramona Domènech Miralles y «Vibrotensados Miquel, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de mayo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1.994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de julio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda dúplex, letra F, del edificio sito en Monzón, en calle nueva prolongación de la calle Gerona, sin número de gobierno todavía, señalada en el plano particular con la letra F. Tiene acceso independiente desde la calle de su situación, y ocupa una superficie solar de 85,10 metros cuadrados y construida de